

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 08 de marzo del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha ocho de marzo del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 069-2012-CU.- CALLAO, 08 DE MARZO DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 082/FCS-D/2012 (Expediente N° 11745) recibido el 10 de febrero del 2012, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2011 de esta unidad académica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resoluciones N°s 136, 148 y 149-2011-CU de fechas 13 de setiembre y 07 de noviembre del 2011, respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios y Contratados 2011, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de sesenta y seis (66) plazas docentes, de las cuales diez (10) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 387-2011-D/FCS del 08 de setiembre del 2011, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 035-2012-CF/FCS del 08 de febrero del 2012, se resuelve aprobar el Informe Final presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Ordinarios y Profesores Contratados 2011, Informe N° 001-2012-JCCPPOC-FCS;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Ordinarios en la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra la de ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE II, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentó la postulante CLARA PATRICIA ALMONTE ANDRADE, quien cumple con los requisitos de reglamento; BIOLOGÍA GENERAL, Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, para lo cual se presentaron los postulantes: ARMANDO ISAAC MARTINEZ RAMOS y LINDOMIRA CASTRO LLAJA, de quienes sólo la última cumple con los requisitos del reglamento; ENFERMERÍA EN SALUD DEL ADULTO I, Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, para la cual se presentó la postulante MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA, quien cumple con los requisitos de reglamento; CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL, Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante JUAN MANUEL ÑIQUEN QUESQUEN, quien cumple con los requisitos de reglamento; MATEMÁTICA BÁSICA, Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes GAMANIEL DOMINGO GONZALES SALVADOR y LAURA MARGARITA ZELA PACHECO, de quienes sólo la última cumple con los requisitos del reglamento; ENFERMERÍA BÁSICA, auxiliar tiempo completo 40 horas, para la cual se presentó la postulante KADI SUSAN URETA SOTO, quien no cumple con los requisitos de reglamento; FISILOGÍA, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes: RICARDO HÉCTOR PEREYRA ABASTOS, GLADYS MILKA COLLAZOS LINARES, FRANCISCO BARTRA SAN MARTÍN y CÉSAR DAVID PAREDES ROMAN, de quienes sólo el último cumple con los requisitos del reglamento; ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE I, Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE, quien cumple con los requisitos de reglamento; ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA, Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, para la cual se presentó la postulante NÉLIDA ISABEL CHÁVEZ LINARES DE LOCK, quien cumple con los requisitos de reglamento; ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, Auxiliar a Tiempo Parcial 10 horas, para la cual se presentaron los postulantes: RICHARD CLEMENTE ANTÓN TALLEDO y CARMEN OLGA MALPICA CHIHUA, de quienes solo la última cumple con los requisitos señalados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas del Concurso Público para Profesores Ordinarios

2011; para ser declarados ganadores en estas plazas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando a lo glosado; al Informe N° 001-2012-JCCPPOC-FCS del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los Informes N°s 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049-2012-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 05 de marzo del 2012; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 07 de marzo del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

#### RESUELVE:

- 1° **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2011 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **NOMBRAR** a partir del 01 de abril del 2012, y por el período de Ley, a los profesores que según categoría, dedicación y asignatura se indica, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

APellidos y Nombres	Categoría y Dedicación	Asignatura
ALMONTE ANDRADE CLARA PATRICIA	AUXILIAR TP 20 HORAS.	- ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE II
CASTRO LLAJA LINDOMIRA	AUXILIAR TC 40 HORAS.	- BIOLOGÍA GENERAL
FERRER MEJÍA MERCEDES LULILEA	AUXILIAR TC 40 HORAS.	- ENFERMERÍA EN SALUD DEL ADULTO I
ÑIQUEN QUESQUEN JUAN MANUEL	AUXILIAR TC 40 HORAS.	- CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL
ZELA PACHECO LAURA MARGARITA	AUXILIAR TC 40 HORAS	- MATEMÁTICA BÁSICA
PAREDES ROMAN CÉSAR DAVID	AUXILIAR TP 20 HORAS	- FISIOLÓGIA
SALAZAR HUAROTE JOSE LUIS	AUXILIAR TC 40 HORAS	- ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE I
CHÁVEZ LINARES DE LOCK NÉLIDA ISABEL	AUXILIAR TC 40 HORAS	- ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA
MALPICA CHIHUA CARMEN OLGA	AUXILIAR TP 10 HORAS	- ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA

- 2° **DISPONER**, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les corresponda, de acuerdo a la dedicación y categoría para el cual han sido nombrados.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OPLA; OAL, OCI;  
cc. OGA, OAGRA; OPER; UE; UR; CIC; ADUNAC; RE; e interesados.